

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública-dos el día 22 de octubre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE TRABAJO

Sección de Trabajo de la Industria Textil Algodonera

Circular

El considerable incremento que de un tiempo a esta parte han experimentado las llegadas de algodón han permitido autorizar a los industriales algodoneros la libre adquisición de las cantidades de materia prima necesaria para el normal desarrollo de sus industrias; y consecuencia de ello ha sido el ocasional descenso en las solicitudes de subsidio presentadas a esta Sección.

No obstante, como sea que los industriales continúan presentando declaraciones a semana reducida y aun a cero días de trabajo, esta Sección necesita, mientras persista la actual situación de abundancia de materia prima, conocer los motivos por los que se solicita el reintegro de las cantidades abonadas a los trabajadores en concepto de subsidio de paro, a cuyo objeto el Consejo de esta Sección ha acordado lo siguiente:

Primero.—Para hacer efectivo el importe del subsidio reclamado por las Empresas es condición precisa el que la Declaración Jurada de existencias (modelo 2) sea cumplimentada en todas sus

partes, haciendo constar además en la misma las causas que motivan la carencia de algodón en el centro de trabajo por el que se solicita el subsidio.

Segundo.—La denegación por parte de esta Sección al reintegro de las cantidades reclamadas no exime a la Empresa de la obligación de hacer efectivo a los trabajadores el importe del jornal correspondiente a los días no trabajados.

Barcelona, 18 de septiembre de 1952.—El Presidente Delegado, Marcelo Catalá Ruiz.
8.536—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

En el tablón de anuncios de este Ministerio existe uno por el que se saca a concurso la realización de «Mástiles para soportes de antenas en puevas emisoras de 100 kw, en Arganda del Rey».

En la Secretaría de la Junta se podrán examinar los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los planos, proyecto, etc.

Los industriales a quienes interese pueden remitir ofertas en sobre cerrado y lacrado, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte naturales desde la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidos al Ilmo Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras.

Todos los gastos relacionados con el presente concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de octubre de 1952.
2.690—O.

En el tablón de anuncios de este Ministerio existe uno por el que se saca a concurso, la realización del proyecto de «Alumbrado y Fuerza» en el edificio de las Nuevas Emisoras de Onda Corta, en Arganda del Rey.

En la Secretaría de la Junta podrán examinar los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los planos, proyecto, etc. Los industriales a quienes interese pueden remitir ofertas en sobre cerrado y lacrado antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte naturales desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y dirigidos al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras. Todos los

gastos relacionados con este concurso serán de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 17 de octubre de 1952.
2.689—O.

REGION AEREA ATLANTICA

Servicio de Obras. Junta Económica

Se saca a concurso, con carácter de urgencia, el suministro de:

- Veinticuatro mil toneladas métricas de piedra gruesa.
- Tres mil seiscientos metros cúbicos de balasto.
- Siete mil doscientos metros cúbicos de grava.
- Mil seiscientos veinte metros cúbicos de gravilla.

Para las obras del Aeropuerto de Santander, por un importe total de dos millones setecientos cincuenta y dos mil pesetas, que importa el presupuesto de ejecución material, más el 21/2 por 100 de gastos de administración y el 9 por 100 de beneficio industrial.

El acto del concurso tendrá lugar el día 4 del próximo mes de noviembre, a las diez horas en las oficinas de la Junta Técnico-mixta del Aeropuerto (San José, número 22, segundo, Santander).

Las proposiciones se presentarán en el acto del concurso, haciendo constar en ellas si el suministro es por la totalidad o por partidas, así como la cantidad de piedra de cada clase que se compromete a suministrar semanalmente a partir del día 17 de noviembre.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán examinarse, hasta el acto del concurso, en dichas oficinas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 18 de octubre de 1952.—El Capitán Secretario de la Junta, Vicente Gómez Sánchez.
8.551—O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 289 de fecha 15 del actual, el anuncio número 2.583-O, relativo a un concurso que ha de celebrar este Centro el próximo día 27, y apareciendo en el mismo las erratas que a continuación se detallan, quedando rectificadas en la forma que se expresa:

NOTA QUE SE CITA

Página	Columna	Línea	D I C E	D E B E D E C I R
2.612	2.ª	18	Manoplas de esquiador: núm. de pasadas por centímetro.—12-12 a 3/c.	Manoplas de esquiador: número de pasadas por centímetro: 11-12 a 3/c.
2.612	2.ª	45	Platos sartén: Primeras materias para 100 unds.: 2,300 kg. de alambre de 3 y 3,5 mgs.	Platos sartén: Primeras materias para 100 unidades: 2,300 kilogramos de alambre de 3 y 3,5 mm.
2.612	3.ª	3-4	Dotación de cera.—Klister: peso bruto 140 kgs.—Peso neto, 100 kgs.	Dotación de cera.— Klister: Peso bruto, 140 gramos.—Peso neto, 100 gramos.
2. 13	1.ª	67	Características de la sarga de lana para la gorra de montañero: grueso, 0,085 a 1 mms.	Características de la sarga de lana para la gorra de montañero: grueso, 0,85 a 1 mm.
2.614	2.ª	53	Hebillas de 8 líneas para polainas: Dimensiones del rectángulo, 26 x 21 cms.	Hebillas de 8 líneas para polainas: Dimensiones del rectángulo 26 x 21 mm.
2.615	1.ª	15	Cinta caqui de 2 cm.—Primeras materias para 100 metros.: 0,35 kgs. de algodón hilado	Cinta caqui de 2 centímetros.—Primeras materias, para 100 metros, 0,33 kilogramos de algodón hilado.
2.615	1.ª	26	Cinta blanca de 2 cms.—Número del hilo en trama, 47,17 7/c. Tex.	Cinta blanca de 2 centímetros.: Número del hilo en trama, 47,17 1/c. Tex.

DELEGACIONES DE HACIENDA

LOGROÑO

Intervención

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja de Depósitos, con expresión de la fecha

de constitución, números de entrada y de registro, nombres de los imponentes e importe, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y sus importes adjudicados al Estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos:
3.220-O.

NECESARIOS SIN INTERES

INTERESADO				INTERESADO					
Fecha	Números E.	R.	Pesetas.	Fecha	Números E.	R.	Pesetas.		
30-3-1895	37	21	Eugenio Arra	2.433,13	18-12-1901	580	285	Francisco de la Mata	50,00
28-2-1896	15	17	Esteban Ruiz	7,52	18-	581	286	Rufino Crespo	1,00
17-3-	6	19	Pascual Vallejo	50,00	1-2-1902	36	10	Serafin Marin	150,00
28-4-	11	20	Gregorio Preciado	200,00	1-3-	61	11	José Gallego	801,35
3-9-1897	3	2	Andrés Olavarrieta	150,00	18-	82	19	Pedro Moreno	924,00
27-11-	13	5	Manuel Cardenal	171,00	22-4-	114	22	Andrés Montalvo	0,31
15-21-1898	13	34	Fermin Bañares	75,00	29-	119	23	Juan Climaco Rubio	79,76
26-3-	32	33	Federico Lite	267,00	6-5-	5	24	Florencio Jiménez	94,05
26-	33	34	El mismo	123,00	6-	6	25	El mismo	94,05
26-	34	35	El mismo	307,00	21-	12	27	Leonardo Cortázar	1,57
26-	35	36	El mismo	107,00	20-6-	48	34	Depositario de Hacienda.	229,66
26-	36	37	El mismo	91,00	22-7-	93	47	Joaquín Redón	58,79
26-	37	38	El mismo	75,00	22-	94	48	El mismo	31,02
26-	38	39	El mismo	227,00	3-9-	150	58	El mismo	31,02
26-	39	40	El mismo	171,00	3-	151	59	El mismo	58,79
26-	40	41	El mismo	891,00	16-10-	186	87	Oscar Sáenz	38,72
26-	43	44	El mismo	667,00	16-	188	69	El mismo	15,02
26-	44	45	El mismo	75,00	16-	190	71	El mismo	15,33
26-	45	46	El mismo	75,00	11-11-	217	76	Electra Recajo	131,05
26-	46	47	El mismo	75,00	18-12-	281	82	Depositario de Hacienda.	432,81
5-4-	5	48	Juan Fernández	107,00	10-	282	83	Juez 1.ª Inst.ª Alfaro	37,80
25-6-	12	69	Federico Lite	107,00	5-3-1903	64	21	Tiburcio Jiménez	342,37
25-	13	70	El mismo	107,00	18-4-	15	7	El mismo	1.341,39
25-	14	71	El mismo	131,00	13-5-	6	11	Alejo Lepino	40,10
20-11-	16	37	Oscar Sáenz	17,22	20-	10	13	Prudencio Escolar	94,71
20-	17	38	El mismo	15,42	15-6-	23	21	Manuel Vidaurreta	500,00
20-	15	42	El mismo	70,76	22-	34	23	El mismo	500,00
20-	20	41	El mismo	19,62	19-8-	18	24	Joaquín Redón	78,76
20-	21	42	El mismo	113,90	29-9-	17	29	Manuel Vidaurreta	2.500,00
20-	22	43	El mismo	212,65	29-	18	30	El mismo	2.500,00
20-	23	44	El mismo	36,47	21-1-1904	9	1	Mariano Escudero	220,25
20-	25	46	El mismo	33,08	25-	18	2	Benito del Campo	86,96
20-	26	47	El mismo	0,69	3-2-	2	4	Félix Candarias	23,00
20-	27	48	El mismo	0,69	15-	11	6	Pablo Apellaniz	3,75
20-	28	49	El mismo	0,69	23-	15	7	Pedro Sáenz	13,90
20-	29	50	El mismo	0,61	21-3-	12	11	Manuel Vidaurreta	2.500,00
20-	30	51	El mismo	0,98	7-6-	4	27	Presidente Diputación ...	702,18
20-	32	52	El mismo	0,61	6-7-	2	29	Tomás Aguirre	148,15
20-	33	53	El mismo	1,44	21-	7	28	Manuel Vidaurreta	500,00
20-	34	54	El mismo	1,24	10-9-	7	32	Modesto Salazar	56,05
20-	36	55	El mismo	10,91	15-	10	35	Carlos Granadino	4,00
20-	37	56	El mismo	42,88	20-	17	37	Joaquín Garnica	5,97
20-	31	57	El mismo	338,24	24-12-	7	44	Juan Climaco	1,55
15-3-1899	7	79	El mismo	352,34	17-5-1905	5	2	Juan Martínez	103,43
26-6-1901	310	181	Narciso Moreno	140,80	17-	6	3	El mismo	105,26
26-7-	371	216	Luis Pérez	743,75	17-	7	4	El mismo	60,50
14-8-	406	225	Bonifacio Carrión	400,00	18-	10	5	Calixto Jiménez	50,00
11-9-	435	231	Santiago García	54,00	11-2-	17	12	Tiburcio Jiménez	38,85
27-	444	233	Joaquín Redón	91,00	25-9-	14	47	Virgilio Oraa	4,42
28-	458	238	Electra Recajo	50,00	29-12-	15	58	Faustino Bengoechea	342,64
5-10-	466	240	Juan Bautista	180,00	29-	16	59	El mismo	399,06
29-	515	258	Santiago Blanco	78,85	16-1-1906	7	2	Juan Luengo	129,00
6-11-	531	264	J. María Zabala	1.680,00					
4-12-	561	279	Pedro Moreno	158,19					

Logroño, 26 de septiembre de 1952.—El Delegado de Hacienda, J. Diago.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

E B R O

Dirección.—Expropiaciones

Obra: Aprovechamientos Hidroeléctricos del Zadorra. Expediente número 35. Salto del Río Zadorra, en Barázar (Embalse del río Santa Engracia), a cargo de la Sociedad concesionaria «Aguas y Saltos del Zadorra, S. A.»

Término municipal: Villarreal de Alaya, embalse de Urrunaga.

Declaradas de urgente ejecución las

obras de referencia mediante Decreto de 16 de noviembre de 1951, con objeto de que les fuese aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esa Dirección la fecha del 23 de octubre próximo y hora de las diez, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la empre-

sa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas afectadas en el día y hora que antes se indican, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la expresada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Director, M. Echeverría.
8.280-O.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	PROPIETARIOS	Vecindad	Situación de la finca	Clase de la misma
743	Juan López de Aréchaga Arza	Villarreal	Ibarra	Cultivo
750	Juan López de Aréchaga Arza	Idem	Idem	Idem
751	Dionisio Iturriaga Ortiz de Zárate	Idem	Idem	Idem
752	Herederos de Guinea. — Inquilino: Benito Ugarte Beitia	Idem	Idem	Idem
753	Herederos de Guinea	Idem	Idem	Idem
754	Juan Martínez de Zuazo	Idem	Idem	Idem
755	Salvador Campanaga Castañares	Idem	Idem	Idem
756	María Usabola	Idem	Idem	Idem
757	Domingo Ortiz de Zárate Ruiz	Idem	Idem	Idem
758	Marcelino Usasi Uncella	Idem	Idem	Idem
759	Domingo Ortiz de Zárate Ruiz	Idem	Idem	Idem
760	Pedro Azcúnaga Ortiz de Zárate	Idem	Idem	Idem
761	Servando San Vicente Expósito	Idem	Idem	Idem
762	Jesús Berriozábal Ugarte	Idem	Idem	Idem
763	Salvador Campanaga Castañares	Idem	Idem	Idem
764	Angel Viteri	Idem	Idem	Idem
765	Esperanza Ruiz de Azúa	Idem	Idem	Idem
766	Herederos de Timoteo Basabe O. de Zárate	Idem	Idem	Idem
767	Angel Sáez de Viteri Aguirregaviria	Idem	Idem	Idem
768	Salvador Campanaga Castañares	Idem	Idem	Idem
769	Juan López de Aréchaga Arza	Idem	Idem	Idem
770	Servando San Vicente Expósito	Idem	Idem	Idem
771	Angel Viteri Aguirregaviria	Idem	Idem	Idem
772	Jesús Berriozábal Ugarte	Idem	Idem	Idem
773	Anastasio Inurria Beitia (inquilino)	Idem	Idem	Idem
774	Jesús Berriozábal Ugarte	Idem	Idem	Idem
775	José Iribarren Diez de Vergara	Idem	Idem	Idem
776	Domingo Astola Basauri	Idem	Idem	Idem
777	Herederos de Timoteo Basabe Ortiz de Zárate	Idem	Idem	Idem
778	Juan Sáez de Viteri Arrieta	Idem	Idem	Idem
779	Francisco Arrúa	Idem	Idem	Idem
780	Domingo Ortiz de Zárate Ruiz	Idem	Idem	Idem
781	Simón Ruiz de Zárate Viteri (inquilino)	Idem	Idem	Idem
782	Jesús Barriozábal Ugarte	Idem	Idem	Idem
783	Justo Barriozábal Ugarte	Idem	Idem	Idem
784	Viuda de Epifanio Azpiazu O. de Zárate	Idem	Idem	Idem
785	Esperanza Ruiz de Azúa	Idem	Idem	Idem
786	Francisco Viteri	Idem	Idem	Idem
787	Nieves Arrese	Idem	Idem	Idem
788	Félix Equino Expósito	Idem	Idem	Idem
789	Domingo Ortiz de Zárate Ruiz (inquilino)	Idem	Idem	Idem
790	Jesús López de Aréchaga Arza	Idem	Idem	Idem
791	Herederos de Guinea	Idem	Idem	Idem
792	Herederos de Guinea	Idem	Idem	Idem
793	Viuda de Tomás Grisaleña e Illana	Idem	Idem	Idem
794	Viuda de Tomás Grisaleña e Illana	Idem	Idem	Idem
795	Servando San Vicente Expósito	Idem	Idem	Idem
796	Bonifacio Viteri	Idem	Idem	Idem
797	Herederos de Timoteo Basabe Ortiz de Zárate	Idem	Idem	Idem
798	Viuda de Tomás Grisaleña	Idem	Idem	Idem
799	Juan Goicolea	Idem	Idem	Idem
800	Antonio Iriarte	Idem	Idem	Idem
801	Juan Cruz Cahue López de Aréchaga	Idem	Idem	Idem
802	Juan López de Aréchaga Arza	Idem	Idem	Idem

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones para la enajenación de terrenos, sitios en la jurisdicción de Ali y Gobeo, lo acepto en toda su integridad y ofrezco como precio la cantidad de pesetas.

Vitoria a ... de de 1952.
(Firma.)

2.696—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA
ALBACETE

Extraviado resguardo de depósito intransmisible número 758, de pesetas nominales 4.500, en Amortizable 4 por 100, emisión 15 noviembre 1945, a nombre de Mancomunidad Sanitaria Provincial, si dentro del plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Albacete, 11 de octubre de 1952.—El Secretario, Angel Vila Dolz,
8.376—P.

INMOBILIARIA COCLI, S. A.

Suscripción pública de cuatro mil acciones ordinarias de quinientas pesetas nominales cada una. Tipo de emisión: A la par. Plazo de suscripción: Termina quince días después de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Lugar de suscripción: Calle de Fuencarral, núm. 4, segundo, izquierda. Condiciones de la suscripción: Desembolso del 30 por 100 del valor nominal en el acto de la suscripción. El resto, a petición del Consejo de Administración.

El Secretario del Consejo de Administración.
8.543-P.

SOCIEDAD ANONIMA DAMM

En virtud de lo dispuesto en la décimo-séptima de las disposiciones transitorias de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado autorizar al señor Presidente del mismo para convocar para el día 14 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, y en su domicilio social, Rosellón, 515, una asamblea general de señores obligacionistas, para someter a su aprobación las reglas fundamentales del Sindicato de obligacionistas, de acuerdo con lo prevenido en la expresada Ley, y para la designación de Comisario.

Podrán tomar parte en la Asamblea todos los tenedores de bonos de la Compañía, sin otro requisito que el de acreditar su condición de tales, mediante presentación en nuestras oficinas, hasta el día 10 del presente mes, de los bonos mismos o del resguardo que acredite su depósito bancario.

Barcelona, 14 de octubre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Coll,
8.535-P.

AYUNTAMIENTOS

VITORIA

SUBASTA

Este Excmo. Ayuntamiento saca a subasta la enajenación de 139.360 metros cuadrados de terreno de propios, sito en esta jurisdicción y término de Ali y Gobeo, en el precio de 557.840 pesetas (quinientas cincuenta y siete mil ochocientas cuarenta) con sujeción al pliego de condiciones, que se halla a la disposición del público en la Secretaría de esta Corporación.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del segundo día siguiente de haber transcurrido veinte desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante la mesa constituida presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien éste delegue, y los pliegos habrán de presentarse

ante la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento (de las nueve a las catorce horas) desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y hasta el anterior en que haya de celebrarse la licitación, debiendo constituirse en depósito o como fianza provisional, en esta Tesorería Municipal, la cantidad de 12.500 pesetas (doce mil quinientas) en metálico o en efectos públicos de cargo del Estado al precio de cotización oficial el día en que se constituya, o de este Ayuntamiento o en cédulas del Banco de Crédito Local, por todo su valor nominal.

Los licitadores podrán acudir a la subasta por sí o representados por otra persona con el poder correspondiente para ello y declararlo bastante por el señor Oficial Letrado de esta Corporación y las proposiciones se ajustarán al modelo que al pie se inserta.

Vitoria a 20 de octubre de 1952.—El Alcalde-Presidente, Gonzalo de Lacalle y Leloup.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Bellosó, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramitan a instancia de don Ventura Alonso Franco, contra don Francisco Sáenz de Buruaga Gonzalez Durana, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de la participación de setenta y cinco centésimas partes que, en pleno dominio y pro indiviso, pertenecen al señor Sáenz de Buruaga en la siguiente finca:

Una casa situada en esta capital, en la calle del Príncipe, señalada con los números diecinueve y veintiuno modernos, tres y cuatro antiguos, de la manzana doscientos diecisiete, comprendida en la primera sección de las tres en que se halla dividido el Registro de la Propiedad; cuya casa está demarcada hoy con el número diecisiete moderno. Linda al Oeste o frente con la calle del Príncipe; al Sur o derecha, entrando, con la casa número veintitrés de la misma calle y con la número cinco de la calle de la Visitación; al Norte o izquierda, con la número diecisiete de la calle del Príncipe, y al Este o espalda con la casa últimamente citada y las señaladas con los números siete y nueve de la calle de la Visitación. Tiene una superficie de doscientos setenta y nueve metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil quinientos ochenta pies sesenta y siete centésimas de otro.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de noviembre próximo a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª La participación de finca mencionada sale a la venta sin sujeción a tipo, y para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento, en efectivo, de la cantidad de quinientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, importe del precio fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán manifestados en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

3.ª Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose de igual modo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.ª Si la postura fuese inferior al tipo de la segunda subasta con suspensión de la aprobación del remate, se cumplirá lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la expresada Ley.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con veinte días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta se expide el presente en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José Luis Ponce de León y Bellosó.—El Secretario, Licenciado José Torres.

8432—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

ROMERO RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Inés, natural y vecino de Madrid, calle Mesón de Paredes, 60, soltero, dependiente de frutería, de veintitrés años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, boca regular, color sano, con cicatriz pierna derecha, sin instrucción; procesado en causa 1843 de 1952, por deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava, número 2, en Alcalá de Henares.—970.

UREÑA ANGUTIA, Evelio; hijo de Julio y de Magdalena, natural de Torredonjimeno (Jaén), casado, chófer, de veintidós años, estatura 1,704 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba saliente, boca regular, color sano; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de C. C. C. número 1, en Barcelona.—775.

MELLADO FERNANDEZ, Luis; hijo de Luis y de Damiana, natural de Madrid, soltero, albañil, de veintidós años; procesado en causa 2.031 de 1952, por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, en Hoyo de Manzanares.—886.

GARCIA MORALES, Rodrigo; hijo de Mariano y de María, natural y vecino de Cieza, General Sanjurjo, 51, de veintidós años, estatura 1,685 y 85 centímetros de perímetro torácico; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 34 de Cieza (Murcia).—737.

CRUZ CABRERA, Germán; hijo de Hipólito y de Candelaria, natural de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife), del reemplazo de 1951, soltero, mariner, de veintidós años, estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba redonda, color sano, frente despejada; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria.—882.

MARTINEZ GALLEG0, Victor; hijo de Roque y de Antonia, natural de Manresa, soltero, jornalero, de veintidós años, vecino de Manresa, nacido el 10 de diciembre de 1921, estatura 1,762 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz roma, barba y boca regulares, color sano; procesado en expediente 1.400 de 1952, por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar de Cuerpo del Regimiento Cazadores de Montaña número 1, en Lérida. 784.

BRITO MARRERO, José; hijo de José y de Candelaria, natural de Santa Cruz de Tenerife, soltero, agricultor, de veintidós años, vecino de Taco (Santa Cruz de Tenerife); procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción

del Batallón Infantería La Palma, número 29, en Santa Cruz de la Palma.—664.

LASARTE GONZALEZ, José Luis; hijo de José y de Leonor, natural de Puente San Miguel (Santander), soltero electricista, de veintitrés años, pelo castaño, estatura 1,665 metros, ojos claros, nariz aguileña, barba poca boca grande, color sano, frente despejada y aire marcial, domiciliado últimamente en el cuartel del Regimiento de Cazadores de Montaña número 8, de Irún; procesado por intento de violación; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 de Santander, 861.

CARDES0 LINARES, Jesús; hijo de Luis y de María, natural y vecino de La Baña (La Coruña), soltero, barbero, de veintidós años, estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba afeitada, boca regular, color sano; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta de Santiago de Compostela.—687.

MORENO LOPEZ, Pedro; natural de Ohurriana (Málaga), casado, hojalatero, de veintidós años, estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz recta, barba escasa, boca pequeña, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, vecino de Huércal-Overa (Almería); procesado en expediente 171 de 1952, por deserción (890); y

GARCIA SUAREZ, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Alora (Málaga), soltero, agricultor, de veintidós años, estatura 1,709 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz, barba, boca y frente regulares, color sano, aire marcial, producción buena; procesado en expediente 150 de 1953, por deserción (925).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 46, en Vitoria.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

El excelentísimo señor Director general de Seguridad, en resolución del expediente gubernativo número 404 de 1951, instruido al Policía de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico don José Núñez Mera, de la plantilla de Barcelona, ha decretado, con fecha 31 de mayo de 1952, la separación y baja del Cuerpo del mencionado Policía, en uso de las facultades que le confiere el artículo 25, en relación con el 12, ambos de la Ley de 8 de marzo de 1941, y lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto dictado para su ejecución, de 31 de diciembre del mismo año, sirviendo el presente edicto de notificación al interesado, por encontrarse en ignorado paradero, y para que pueda entablar el recurso de súplica que autoriza la Orden ministerial de 5 de julio de 1943, ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

Barcelona, 26 de junio de 1952.—El Teniente Juez Instructor, Emilio López Jimeno.—630.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Matias Ventura Ribero.—2275.

El Juzgado de Instrucción 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 192-949, Serafin Veiga Iglesias.—2276.